PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA –
FINDETER EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS

PROGRAMA: EQUIPAMIENTOS URBANOS

CONVOCATORIA No. PAF-EUC-I-110-2022

OBJETO: CONTRATAR LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACUDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN CIUDADELA LA PAZ EN EL DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, UN SACUDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN VILLAS DE SAN PABLO EN EL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA DEPARTAMENTO DE ATLANTICO, UN SACUDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN SIMON BOLIVAR EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA DEPARTAMENTO DE MAGDALENA Y UN SACUDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN ARBOLEDA EN EL MUNICIPIO DE SINCELEJO, DEPARTAMENTO DE SUCRE".

ADENDA No. 1

El numeral 1.11 "Adendas" del Subcapítulo I "Generalidades" del Capítulo II "Disposiciones Generales" de los Términos de Referencia, establece la facultad de la entidad CONTRATANTE para modificarlos a través de adendas, estableciendo que la expedición de las adendas que modifican el cronograma del proceso será hasta antes de la adjudicación del contrato.

Conforme con lo anterior y comoquiera que a la fecha las causas que dieron lugar a la suspensión de la convocatoria fueron superadas, la Contratante REANUDA la presente convocatoria, conforme a lo siguiente:

PRIMERO: MODIFICAR el CRONOGRAMA del proceso, a partir de la actividad *"Publicación del informe definitivo de evaluación económica y asignación de puntaje (orden de elegibilidad) y acta de selección del contratista o declaratoria de desierta, según corresponda"* de la siguiente manera:

"SUBCAPÍTULO III
CRONOGRAMA.

Actividad	Fecha, hora y lugar según corresponda
Publicación del informe definitivo de evaluación económica y asignación de puntaje (orden de elegibilidad) y acta de selección del contratista o declaratoria de desierta, según corresponda	05 de julio de 2022

(…)".

SEGUNDO: La presente adenda modifica en lo pertinente los Términos de Referencia y demás documentos de la convocatoria que le sean contradictorios, por lo tanto, las demás estipulaciones contenidas en los términos de referencia, sus anexos y adendas no modificados con la presente adenda continúan vigentes y conservan su valor.

Para todos los efectos, se expide el 05 de julio de dos mil veintidós (2022).

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.

Comprometidos con Colombia